

CENTRAL DE INVERSIONES S. A

Reporte de Sostenibilidad 2023

**Responsable Proyección y Consolidación: Dirección de Planeación Estratégica y
Sistemas de Información
Febrero de 2024**

TABLA DE CONTENIDO

102 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	4
102-1 Nombre de la organización	4
102-2 Actividades, marcas, productos y servicios.....	4
102-3 Ubicación de la sede	4
102-4 Ubicación de las operaciones.....	5
102-5 Propiedad y forma jurídica.....	5
102-6 Mercados servidos	5
102-7 Tamaño de la organización	6
102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	6
102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	7
102-16 Valores, principios estándares y normas de conducta de la organización	7
102-18 Estructura de gobernanza	9
102-25 Conflictos de interés	15
102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno.....	15
102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.....	15
102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	15
102-47 Lista de los temas materiales.....	15
102-48 Reexpresión de la información	16
102-49 Cambios en la elaboración de informes.....	16
102-50 Período objeto del informe.....	16
102-51 Fecha del último informe.....	16
102-52 Ciclo de elaboración de informes	16
102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe.....	16
DESEMPEÑO ECONÓMICO	17
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN.....	17
103-1 Explicación del tema material y su cobertura.....	17
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.....	22
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	22
GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016	29
201-1 Valor económico directo generado y distribuido	29
ANTICORRUPCIÓN	30
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN.....	30

103-1 Explicación del tema material y su cobertura.....	30
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	31
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	33
GRI 205: ANTICORRUPCIÓN 2016	34
205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción L	34
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.....	35
205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.....	39
EMPLEO	39
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN.....	39
103-1 Explicación del tema material y su cobertura.....	39
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	40
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	41
GRI 401: EMPLEO 2016	42
401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.....	42
PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN	43
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN.....	43
103-1 Explicación del tema material y su cobertura.....	43
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	45
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	47

102 Perfil de la organización

102-1 Nombre de la organización

Central de Inversiones S. A.

102-2 Actividades, marcas, productos y servicios

Descripción de las actividades de la organización

- Gestionar, adquirir, administrar, comercializar, cobrar, recaudar, intermediar, enajenar y arrendar, a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios o litigiosos, incluidos derechos en procesos liquidatarios.
- Prestar servicios de asesoría técnica y profesional a terceros de carácter privado, en el diagnóstico y/o valoración de activos de similar naturaleza a los gestionados por la entidad y, en general, sobre temas relacionados con el objeto social cuando la junta directiva así lo determine.
- Realizar ofertas de adquisición a terceros de carácter público o privado, de vivienda VIS nueva o usada que cumpla con las características que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Administrar, gestionar, comercializar y adquirir la participación de terceros de naturaleza privada que compartan la titularidad del activo con CISA.
- Adelantar el proceso de enajenación de la propiedad accionaria de la nación.
- Cartera: compra de cartera, recaudo de cartera, administración de cartera y cobro coactivo de cartera
- Inmuebles y bienes muebles: compra de inmuebles, comercialización de inmuebles, saneamiento de inmuebles, administración de inmuebles, subasta electrónica de bienes muebles.
- Otros servicios: proyectos especiales, enajenación participaciones estatales.

102-3 Ubicación de la sede

- Dirección General: calle 63 # 11 – 09, Bogotá D. C., Colombia.
- Agencia Insular y Centroriente: calle 63 # 11-09, Edificio Central de Inversiones S. A., Bogotá D. C., Colombia.
- Agencia Norte: carrera 54 # 68 – 196, Edificio Prado office Center, oficina 201, Barranquilla, Colombia.

- Agencia Suroccidente: carrera 3 #12-40, oficina 1103, edificio Centro Financiero La Ermita, Cali, Colombia.
- Agencia Noroccidente: calle 7 # 39-215, edificio Granahorrar, Medellín, Colombia.

102-4 Ubicación de las operaciones

Número total de países

1

Países en los que lleva a cabo las operaciones más significativas

Colombia

102-5 Propiedad y forma jurídica

Sociedad anónima de naturaleza única. Empresa de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

102-6 Mercados servidos

i. Las ubicaciones geográficas en las que se ofrecen los productos y servicios

La operación de Central de Inversiones S. A. se delimita a todo el territorio nacional (Colombia).

ii. Los sectores servidos

Agencia pública, servicios de bienes muebles e inmuebles y servicios financieros.

iii. Los tipos de clientes y beneficiarios

Tipos de clientes: entidades públicas del orden nacional y territorial, con las que CISA tiene una relación comercial. Personas naturales y jurídicas (compradores de inmuebles y/o muebles, deudores de cartera o compradores de participaciones accionarias).

Beneficiarios: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

102-7 Tamaño de la organización

i. Número total de empleados

338

ii. Número total de operaciones

5

iii. Ingresos netos

129.725.813.862 COP

iv. La capitalización total

Deuda	101.121.189.540 COP
Patrimonio	227.953.696.554 COP

v. Cantidad de productos o servicios proporcionados o prestados

5

vi. Definición de las operaciones

De acuerdo con la estructura de CISA, la entidad realiza su operación a través de la Dirección General, la Agencia Insular y Centroriente, la Agencia Noroccidente, la Agencia Suroccidente y la Agencia Norte.

102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores

Sexo	Permanente	Temporal
Hombre	137	2
Mujeres	197	2
Total	334	4
Nombre de la Región	Permanente	Temporal
Antioquia	15	0
Atlántico	23	0
Bogotá	273	4

Valle del cauca	23	0
Total	334	4
Tiempo	A jornada completa	A media jornada
Hombre	139	0
Mujeres	199	0
Total	338	0

Estrategia

102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones

Nombre del autor

Nicolás Corso Salamanca

Cargo del autor

Presidente

Declaración

Desde la Presidencia de CISA, reitero el compromiso de nuestra Entidad con la construcción e implementación de estrategias que promuevan la sostenibilidad de la organización, desde el ámbito social, ambiental y financiero.

Impulsar la identificación, medición y gestión de los aportes e impactos en sostenibilidad es prioridad de la Alta Dirección de CISA, por eso, buscamos la convergencia de los objetivos estratégicos de la Entidad con los intereses de los grupos de valor de CISA y con la ciudadanía, en general.

Ética e integridad

102-16 Valores, principios estándares y normas de conducta de la organización

En Central de Inversiones S. A. asumimos la integridad como la autorregulación de los servidores públicos para desempeñar sus funciones en términos de eficiencia, ética,

transparencia y orientación, encaminados hacia el bien común y en el marco de la Constitución y la ley, lo que deriva en la satisfacción del deber cumplido.

Por lo anterior, en CISA se adoptó el Código de Integridad, el cual no tiene una intención normativa, sino pedagógica, pues no regula taxativamente los comportamientos de los servidores públicos, sino que busca motivar y seducir a los colaboradores de CISA para que interioricen sus principios y valores y se comporten en coherencia con estos.

De esta forma, el Código de Integridad de CISA, siendo un instrumento esencial de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se convierte en una valiosa herramienta que guía a los colaboradores para afrontar vicisitudes y retos en sus labores diarias, fomentando así la cultura de la integridad en el ejercicio de sus funciones y, por lo mismo, su lectura, entendimiento e interiorización están articulados con:

- Código de Buen Gobierno.
- Código de Integridad.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Políticas y Procedimientos de Control Disciplinario Interno.
- Reglamento del Comité de Convivencia Laboral.

Por otro lado, CISA acogió los valores corporativos contenidos en el Código de Integridad, los cuales son:

- **Honestidad:** actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo nuestros deberes con transparencia y rectitud y favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos, experiencia, trayectoria o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Actitud de servicio:** tengo siempre una buena disposición para ayudar a los demás y lo hago de manera asertiva.

Ahora bien, en la administración pública, los principios son las normas del fuero interno y creencias básicas del servidor público sobre las formas correctas de desempeñar la función que le corresponde, y se constituyen en premisas de sus actuaciones.

Los principios éticos de CISA son:

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- Los recursos y bienes públicos se preservan y gestionan con eficiencia.
- La mejora continua conduce a la excelencia en el servicio.
- El talento humano es fundamental en el desarrollo de la gestión.
- Los resultados de la gestión se divulgan de forma clara, veraz y oportuna.
- La información se administra según los estándares establecidos.
- La sostenibilidad ambiental es un criterio clave en la gestión.

Gobernanza

102-18 Estructura de gobernanza

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
- Presidencia

Comités asesores de Junta Directiva

Nombre del comité

Comité Asesor Comercial y de Operaciones

Descripción del comité

El Comité Comercial y de Operaciones tendrá a su cargo la revisión de los temas sometidos a aprobación de la Junta Directiva referentes a:

1. Formular recomendaciones estratégicas a la Junta Directiva para la definición de las políticas en el desarrollo de los negocios de la Entidad, incluyendo las recomendaciones sobre la implementación de nuevas líneas de negocio.
2. Presentar recomendaciones sobre los negocios de venta de activos que se sometan a consideración de la Junta Directiva, en los que se proponga alguna modificación en la

- aplicación del modelo de valoración de venta de activos autorizado por la Junta Directiva de CISA.
3. Formular recomendaciones a la Junta Directiva sobre la adopción de Políticas Formular recomendaciones a la Junta Directiva sobre la adopción de políticas de descuentos para eventos comerciales especiales.
 4. Políticas de compra de activos.
 5. Negocios de compra, comercialización de inmuebles y administración de cartera, definidos como negocios importantes (superiores a \$20.000 millones) o que impliquen una modificación en la aplicación del modelo de valoración autorizado por la Junta Directiva de CISA.
 6. Presentar recomendaciones a la Junta Directiva sobre negocios de adquisición de activos, cuyo valor exceda 10.000 SMLMV. Respecto de las demás líneas de negocios formulará recomendaciones a la Junta Directiva, sobre negocios que se presenten a su consideración que se aparten de las políticas sobre tarifas establecidas.
 7. Nuevas líneas de negocios.
 8. Las demás que se consideren por parte de la Junta Directiva.

Nombre del comité

Comité Asesor Financiero y de Riesgos

Descripción del comité

El Comité Financiero y de Riesgos tendrá a su cargo la revisión de temas sometidos a aprobación de la Junta Directiva referentes a:

1. Efectuar seguimiento a la política de inversiones de excedentes de liquidez y presentar recomendaciones a la Junta Directiva sobre posibles modificaciones.
2. Efectuar un análisis previo del presupuesto a presentar a la Junta Directiva para cada vigencia.
3. Estudiar los estados financieros y presentar recomendaciones sobre los asuntos financieros, contables, presupuestales y tributarios, para la presentación del informe bimestral a la Junta Directiva, por parte de la Administración.
4. Formular recomendaciones a la Administración en materia de riesgos de liquidez y de tasa de interés.
5. Formular recomendaciones a la Junta Directiva sobre la valoración y los modelos utilizados para la gestión de activos, la administración de riesgos y políticas de inversión.
6. Las demás que se consideren por parte de la Junta Directiva.

Nombre del comité

Comité Asesor de Auditoría

Descripción del comité

El Comité Asesor de Auditoría tendrá dentro de sus funciones, en adición a las previstas en el Decreto 648 de 2017 y las normas que las adicionen o modifiquen, las siguientes:

1. Recomendar pautas para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno, de conformidad con las normas vigentes y las características propias de CISA.
2. Estudiar y revisar la evaluación del Sistema de Control Interno.
3. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de Control Interno.
4. Recomendar acciones de mejora para la eficiencia, eficacia y efectividad del sistema.
5. Aprobar el estatuto de auditoría interna y el Código de Ética del Auditor, así como verificar su cumplimiento.
6. Propender por una adecuada implementación de procedimientos de control interno para todos los riesgos significativos, independientemente de su naturaleza.
7. Realizar el seguimiento de la implementación de la política de riesgos no financieros. Para ello, la administración presentará, de manera trimestral, un reporte ejecutivo con el resultado del seguimiento de la política de riesgos no financieros.
8. Revisar semestralmente el reporte de los amparos adquiridos en el programa de seguros y de la siniestralidad de cada uno de los ramos, relacionado con los riesgos de carácter no financiero.
9. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de la auditoría interna.
10. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
11. Evaluar el desempeño del auditor interno, en cumplimiento al parágrafo del artículo cuarto (4) de la Resolución 035 del 5 de febrero de 2020, expedida por Función Pública.
12. Analizar cualquier otro asunto que el comité o el auditor consideren conveniente estudiar al interior del comité.

Nombre del comité

Comité Asesor de Gobierno Corporativo

Descripción del comité

El Comité Asesor de Gobierno Corporativo tendrá a su cargo la revisión de temas sometidos a aprobación de la Junta Directiva referentes a:

En materia de planta de personal, salarios y retribuciones:

1. Recomendar a la Junta Directiva los asuntos que se deban presentar a su consideración, en el marco de sus funciones, en materia de:
 - 1.1. Nombramientos, licencias y remoción de los Vicepresidentes de la Compañía;
 - 1.2. Evaluación del presidente de la entidad, las solicitudes de remoción o propuesta de candidatos para dicho cargo al Presidente de la República y
 - 1.3. La designación de la suplencia del representante legal en caso de falta absoluta del presidente.
2. Apoyar a la Junta Directiva en las funciones que le han asignado los estatutos sociales relacionados con la definición de la estructura orgánica y general de CISA, la cual comprenderá hasta los Vicepresidentes de la entidad, y recomendar a la Junta Directiva los asuntos que se deban presentar a su consideración, en el marco de sus funciones, en materia de estructura orgánica y general de la entidad.
3. Recomendar a la Junta Directiva los asuntos que se deban presentar a su consideración, en el marco de sus funciones, en materia de régimen salarial y prestacional de los empleados, bonificaciones y estímulos.
4. Formular recomendaciones estratégicas a la presidencia de la entidad en materia de modificación de la estructura orgánica de la misma; en cuanto al régimen salarial y prestacional de los empleados y, respecto de procesos de selección de competencia de la Junta Directiva.
5. Las demás que se considere y/o que le designe la Junta Directiva.

Funciones en materia de Gobierno Corporativo:

1. Apoyar a la Junta Directiva en el seguimiento de la aplicación de las políticas de Gobierno Corporativo por parte de la administración y los empleados de la Compañía, y revisar que las prácticas de Gobierno Corporativo de la entidad se ajusten a lo previsto en el Código de Buen Gobierno y demás normativa interna y regulatoria.
2. Recomendar a la Junta Directiva modificaciones o mejoras sobre las políticas de buen gobierno, teniendo en cuenta, entre otras, nuevas disposiciones legales.
3. Propender por que los accionistas, tengan acceso, de manera completa, veraz y oportuna a la información que de CISA deba revelarse.
4. Apoyar a la Junta Directiva en la administración de los eventuales conflictos de interés que se presenten en su interior.

5. Hacer seguimiento para que se realice el proceso de inducción de los nuevos miembros de la Junta Directiva y promover su capacitación y actualización de los mismos en temas que tengan relación con las competencias de la Junta Directiva.
6. Estudiar las propuestas de reforma a los estatutos y al Código de Buen Gobierno que tengan relación con el buen gobierno de la sociedad.
7. Las demás que se considere y/o que le designe la Junta Directiva.

Comités asesores de Presidencia

Nombre del comité

Comité de Presidencia

Descripción del comité

El Comité de Presidencia ejercerá las siguientes funciones, además de las asignadas por las circulares normativas:

1. Analizar y aprobar las posibilidades de negocio que presenten las vicepresidencias.
2. Hacer seguimiento al avance de los proyectos y negocios, de acuerdo con el cronograma establecido.
3. Conocer y aprobar la puesta en marcha de nuevos proyectos y negocios.
4. Conocer las recomendaciones de los comités evaluadores de las pujas de inmuebles y aprobar la adjudicación de los inmuebles.
5. Determinar, en coordinación con la Presidencia, los lineamientos y características de los proyectos y negocios que serán presentados a la Junta Directiva.
6. Conocer y aprobar las políticas, lineamientos y directrices generales aplicables al negocio.
7. Conocer y aprobar el Plan Anual de Adquisiciones.

Nombre del comité

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Descripción del comité

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ejercerá las siguientes funciones:

1. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de CISA y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normativa vigente,

de los informes presentados por el jefe de Control Interno o quien haga sus veces, de los organismos de control y de las recomendaciones de otras instancias institucionales, como el Comité de Gestión y Desempeño u otros que suministren información relevante para la mejora del sistema. Revisar la información contenida en los estados financieros de CISA y hacer las recomendaciones a que haya lugar, en coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

2. Someter a aprobación del representante legal de CISA la política de administración del riesgo previamente estructurada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa en la entidad; hacer seguimiento para su posible actualización, y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.
3. Proporcionar información para conocer si el Sistema de Control Interno se encuentra presente y funcionando efectivamente.
4. Coordinar y asesorar el diseño de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, de conformidad con las normas vigentes y las características de cada organismo o entidad.
5. Impartir los lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno.
6. Verificar la efectividad del sistema de control interno para procurar el cumplimiento de los planes, las metas y los objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana, conforme a las directrices dadas por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.
7. Evaluar, decidir y adoptar oportunamente las propuestas de mejoramiento del sistema de control interno que presente en sus informes la Oficina de Control Interno.
8. Analizar los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones que presente el jefe de Control Interno de la entidad, a fin de determinar las mejoras a implementar en la entidad.
9. Definir mejoras al Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado por la entidad, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización, información que deberá ser suministrada al Comité de Gestión y Desempeño para su incorporación.
10. Analizar las recomendaciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes en la estructura de control de la entidad.
11. Las demás asignadas por el representante legal de Central de Inversiones S. A. -CISA.

102-25 Conflictos de interés

Para la gestión de los conflictos de interés, CISA establece procedimientos que se encuentran descritos en su Código de Buen Gobierno y en el Manual para la Gestión de Conflictos de Intereses.

El Código de Buen Gobierno se encuentra a disposición, así como el Manual para la Gestión de Conflictos de Intereses, publicados en la intranet de CISA para consulta interna de los funcionarios. Este manual se encuentra armonizado con las disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

El máximo órgano de gobierno es la Asamblea General de Accionistas. Dado que son los propios accionistas los que lo componen, este órgano no se somete a evaluación.

Prácticas para la elaboración de informes

102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados

Central de Inversiones S. A. -CISA- consolida sus estados financieros a partir, exclusivamente, de información de la entidad.

102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema

Para definir el contenido del informe se aplicaron los principios de inclusión de los grupos de interés y el contexto de sostenibilidad y no se realizó ningún ejercicio de materialidad. Se tuvieron en cuenta las actividades ejecutadas por la entidad, el portafolio de servicios, los impactos de la gestión, así como los intereses y expectativas de los grupos de interés.

102-47 Lista de los temas materiales

Para la elaboración del contenido del informe, no se realizó ningún ejercicio de materialidad, solo se aplicaron los principios de inclusión de los grupos de interés y el contexto de sostenibilidad.

102-48 Reexpresión de la información

La mejora de la operación de todos los procesos de CISA así como de su eficiencia, son mecanismos que apalancan el cumplimiento de las metas organizacionales. Por esto, una de las metas de 2023 se encaminó hacia la implementación y certificación del Sistema de gestión de calidad de CISA. En consecuencia, en el mes de noviembre CISA recibió el certificado de calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2015 por parte de la firma Servimeters S.A.S., aplicable a todos sus procesos a nivel nacional.

102-49 Cambios en la elaboración de informes

No hay cambios significativos con respecto a los períodos objeto del informe.

102-50 Período objeto del informe

El período objeto del informe es el comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

102-51 Fecha del último informe

Junio de 2023.

102-52 Ciclo de elaboración de informes

El ciclo de elaboración del informe será anual, se aclara que el primer informe de sostenibilidad corresponde al período 2020.

102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe

Nombre

Melissa Lorena Alfonso García

Correo electrónico

malfonso@cisa.gov.co

Posición

Directora de Planeación Estratégica y Sistemas de Información

Teléfono

(57) 601 794 4519 Ext. 4153

Cel: 300 300 4529

Desempeño económico

GRI 103: Enfoque de Gestión

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

Los temas materiales son los que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos para la entidad y los que influyen sustancialmente en las decisiones de los grupos de interés.

En esta medida, el actual gobierno, a través del Plan Nacional de Desarrollo -PND- “Colombia, Potencia Mundial de la vida”, sitúa como eje principal de las políticas públicas la **Paz Total**, que se convierte en una política que trasciende la seguridad como principio fundamental y pone a los ciudadanos, al medioambiente y la garantía de derechos en el centro de la agenda pública.

La paz total implica que todos los esfuerzos de las entidades públicas estén encaminados a la generación y el fortalecimiento de las condiciones que propicien las transformaciones y que aporten, directa o indirectamente, a la consolidación de una o varias de las mismas. En este marco, CISA identificó que a través de su misionalidad aporta a la transformación para el cambio desde la convergencia regional y sus catalizadores.

En el 2023, CISA implementó acciones que permitieron alinear la gestión institucional con el Plan Nacional de Desarrollo y así potenciar las transformaciones para el cambio. Esta alineación permitió cambiar el enfoque con el que CISA aborda la gestión de activos permitiendo generar estrategias de movilización de manera más eficiente, equitativa, solidaria, generando valor compartido y consolidando a CISA como aliado estratégico de las entidades del Estado.

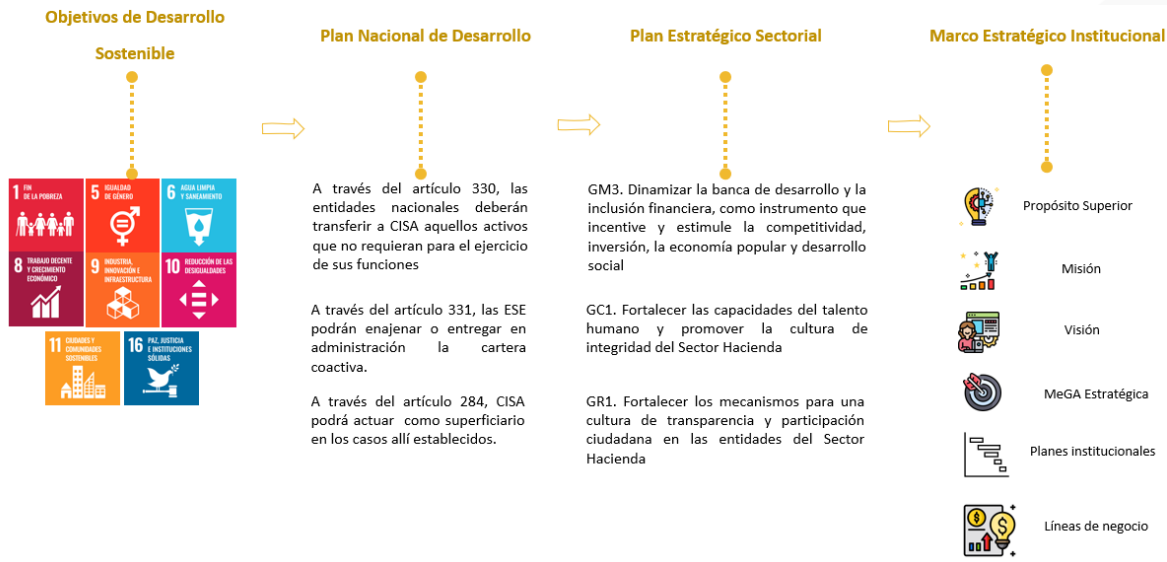
En este marco, CISA:

- Gestiona proyectos de negocios verdes contribuyendo a la preservación del medio ambiente, el ordenamiento alrededor del agua y la transformación de los territorios.
- Gestiona proyectos inmobiliarios de alto impacto movilizandolos activos para la construcción de vivienda, infraestructura institucional, espacio público y espacio dotacional en concordancia con el ordenamiento territorial.
- Fortalece las finanzas del Estado mediante la gestión de proyectos de cartera con municipios 4, 5 y 6 disminuyendo las brechas regionales en la generación de ingresos propios de los municipios.
- Genera condiciones favorables para la normalización de carteras educativas aportando a la disminución de brechas en el acceso a la educación superior por medio de condonaciones a créditos del ICETEX.
- Gestiona proyectos de espacio institucional para entidades públicas con soluciones innovadoras en coworking y arrendamiento.
- Moviliza activos a favor de entidades territoriales para el desarrollo de proyectos sociales de infraestructura y vivienda.
- Promueve la comercialización transparente de los activos del Estado a través de procesos de subasta y puja.
- Garantiza la transparencia de la información mediante la publicidad efectiva y accesible a sus partes interesadas.
- Genera soluciones comunitarias a través de procesos de gestión social, haciendo que la relación Estado-ciudadano sea más directa y participativa.
- Promueve la equidad de género a través de proyectos destinados a mujeres y garantizando las condiciones que permitan el cierre de brechas en materia laboral.

Marco Estratégico

El marco estratégico de CISA se desagrega en escala teniendo en cuenta los niveles de la organización institucional del Estado colombiano. Lo anterior, permite que la gestión de CISA no sólo cumpla con sus objetivos y metas institucionales, sino que, además, contribuya al cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial del Sector de Hacienda y Crédito Público, al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En esta medida, el marco estratégico de CISA está compuesto por la MeGA estratégica, el propósito superior, la misión, la visión, los planes institucionales (Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción Integrado) y las líneas de negocio.



Marco Estratégico Institucional

Propósito Superior

CISA deberá responder a las necesidades de las entidades del estado, movilizándolo o monetizando activos improductivos que generen un retorno económico y social.

Misión

Crear valor compartido maximizando el retorno económico y social, mediante líneas de negocio que optimicen los activos del Estado.

Visión

En el año 2026, CISA se consolidará como aliado estratégico de las entidades del Estado para la optimización de bienes urbanos y rurales, la consolidación de las participaciones accionarias Estatales, la normalización de la cartera y la divulgación de la información de activos públicos con altos estándares de calidad.

MeGA Estratégica

Gestionar **12** proyectos estratégicos que generen valor compartido aportando a la consolidación de la Paz Total

Planes Institucionales

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional está compuesto por 4 lineamientos, 4 perspectivas y 4 objetivos que, a su vez, contienen los objetivos específicos relacionados con los proyectos estratégicos.

Lineamientos Estratégicos

- Generar valor social y económico
- Apoyar el fortalecimiento de las finanzas públicas, optimizando los bienes rurales y urbanos
- Operar con transparencia
- Fortalecer el Gobierno Corporativo

Perspectivas Estratégicas

- Valor compartido
- Gestión Integral de Activos Públicos
- Fortalecimiento de la transparencia y eficiencia en la gestión
- Formulación integral de buenas prácticas de gobernanza corporativa

Objetivos Estratégicos

- Generar valor compartido desde las líneas de negocio
- Ser el aliado estratégico de las entidades públicas para la gestión eficiente de sus activos
- Fortalecer los canales de anticorrupción y el relacionamiento estratégico.
- Consolidar el Gobierno Corporativo con enfoque diferencial y de género

i. Producción del impacto

Se refiere específicamente a la descripción de dónde se producen los impactos de la gestión de CISA. En este caso, la gestión de CISA se evidencia, principalmente en la ejecución de proyectos estratégicos de acuerdo con las líneas de negocio. Estos proyectos se encuentran alineados con el marco estratégico y los planes institucionales a través de objetivos específicos, los cuales se formulan con metodología de gestión de proyectos incluyendo metas, actividades, cronogramas, riesgos, etc.

Los objetivos específicos y sus respectivos proyectos asociados son:

<p>GVC1: Gestionar 1 proyecto estratégico que permita generar ingresos a partir de la inserción en mercados de bonos de carbono, banco de hábitat o negocios verdes.</p> <p>Proyectos asociados: Ayapel – Generación de negocios verdes</p>	<p>GVC2: Gestionar 5 proyectos estratégicos inmobiliarios para iniciativas comunitarias y/o de entidades públicas que fortalezcan el tejido social en el marco de la Paz Total.</p> <p>Proyectos asociados: Fibratolima – Gestión de vivienda PECAN – Gestión de espacio institucional 4-72 - Gestión de espacio institucional Macarena - Gestión de espacio institucional</p>
<p>AE1: Gestionar 1 proyecto que contribuya al aumento del recaudo de municipios categoría 4,5,6 con el fin de disminuir la brecha municipal en la generación de recursos propios.</p> <p>Proyectos asociados: Municipios 4,5 y 6 – Cartera de entidades territoriales</p>	<p>AE2: Gestionar 3 proyectos de cartera que permitan disminuir la vulnerabilidad económica de grupos poblacionales y jóvenes.</p> <p>Proyectos asociados: ICETEX – Condonación de cartera educativa</p>

<p>AE3: Consolidar a CISA como la casa de cobranza pública para entidades del Estado.</p> <p>Proyectos asociados: ADRES – Gestión de cartera</p>	<p>AE4: Gestionar 2 proyectos de gestión de activos estratégicos (sociedades, participaciones accionarias y fiducias).</p> <p>Proyectos asociados: PROCAMPO – Comercialización de participaciones accionarias DISTASA- Comercialización de participaciones accionarias</p>
<p>AE5: Disminuir a 24 meses el promedio del periodo máximo de rotación en movilización de activos.</p> <p>Proyectos asociados: Movilización de activos</p>	<p>AE6: Gestionar soluciones de arrendamiento para las entidades del estado.</p> <p>Proyectos asociados: ART – Arrendamiento triple A ANIM – Arrendamiento espacio institucional</p>
<p>OT1: Fortalecimiento del Sistema de monitoreo y análisis de activos del Estado (SIGA).</p> <p>Proyectos asociados: SIGA - Geoportales</p>	<p>OT2: Generar 10 espacios de interacción y retroalimentación con los grupos de interés en el marco de la política anticorrupción y el relacionamiento estratégico.</p> <p>Proyectos relacionados: Aguazul Armero – Guayabal Arriendo social Barranquilla Planadas Santa Matilde</p>
<p>FGC 1: Posicionar a CISA frente a las entidades públicas y demás grupos de interés-</p> <p>Proyectos asociados: Posicionamiento – Comunicación institucional</p>	<p>FGC2: Fortalecer el gobierno corporativo por medio de la actualización de estatutos de CISA, código de buen gobierno, implementación de las buenas prácticas de la función pública con enfoque diferencial y de género.</p> <p>Proyectos asociados: Gobierno corporativo Equipares</p>

ii. La implicación de la organización en los impactos

CISA como Entidad de economía mixta, cuenta con autonomía presupuestal, administrativa y financiera y en esta misma medida es autónoma en su planeación estratégica cumpliendo con la normativa interna y las diferentes instancias de aprobación.

En este sentido, CISA lidera la gestión de sus proyectos en coordinación y colaboración con otras entidades del Estado, garantizando la participación ciudadana y de los grupos de valor. Por lo anterior, la medición de los impactos en la gestión se realiza de manera directa, así como el control de la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos estratégicos.

103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

CISA, a través de su objeto social, adquiere, administra, sanea, comercializa y/o enajena los activos, cualquiera que sea su naturaleza, de las entidades públicas de cualquier orden o porcentaje de participación estatal, con el objeto de alcanzar una gestión eficiente de los activos públicos.

A partir del segundo semestre 2023, CISA implementó un enfoque de gestión basado en los principios públicos de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad. Así mismo, enfoca su gestión hacia el cumplimiento de los fines sociales del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo.

En esta medida, el enfoque de gestión 2022 - 2026 de CISA, incluye la generación de valor social, la optimización de los activos públicos, la oferta de soluciones eficientes para entidades del Estado, la oferta de soluciones justas para los ciudadanos en materia de cartera, la movilización de activos en diferentes modalidades resaltando la gestión social como medio para la generación de soluciones comunitarias.

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

i. Los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión

- La Junta Directiva y sus comités asesores.
- El Comité de Presidencia.
- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión

A continuación, se presenta la ejecución de los diez y ocho (18) indicadores financieros correspondientes a la vigencia. Los resultados presentados se realizan teniendo en cuenta el porcentaje de cumplimiento de la meta de 2023, según su avance durante el año:

Indicadores Financieros Generales de la Entidad



Meta 2023	Ejecución 2023
\$21,613	\$39,371

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

182.2%



Meta 2023	Ejecución 2023
\$8,364	\$13,896

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

166.1%



Meta 2023	Ejecución 2023
\$25,963	\$36,601

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

141.0%

Margen EBITDA Total Compañía

Meta 2023	Ejecución 2023
17.6%	33.10%

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

187.9%

Margen EBITDA Inmuebles

Meta 2023	Ejecución 2023
24.1%	28.33%

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

117.6%

Margen EBITDA Cartera

Meta 2023	Ejecución 2023
39.4%	61.83%

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

157.0%

Otros Ingresos Operacionales

Meta 2023	Ejecución 2023
\$8,487	\$10,691

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

126.0%

Eficiencia del Gasto

Meta 2023	Ejecución 2023
58.2%	50.95%

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

112.4%

Vicepresidencia de Operaciones – Inmuebles

Ingresos de Inmuebles

Meta 2023	Ejecución 2023
\$43,828	\$47,946

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

109.4%

Ingresos por venta de Inmuebles propios y PND

Meta 2023	Ejecución 2023
\$30,209	\$14,600

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

48.3%

Ingresos por otros servicios de Inmuebles

Meta 2023	Ejecución 2023
\$5,844	\$20,500

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

350.8%

Ingresos por Comisión Administración de Inmuebles

Meta 2023	Ejecución 2023
\$1,662	\$1,941

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

116.8%

Ingresos por Comisión de Comercialización de Inmuebles

Meta 2023	Ejecución 2023
\$6,112	\$10,905

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

178.4%

Vicepresidencia de Operaciones – Cartera

Ingresos de Cartera

Meta 2023	Ejecución 2023
\$62,022	\$59,195

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

95.4%

Ingresos por Recaudo

Meta 2023	Ejecución 2023
\$57,257	\$50,428

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

88.1%

Ingresos por administración de Cartera

Meta 2023	Ejecución 2023
\$4,765	\$8,766

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

184.0%

Vicepresidencia de Soluciones para el Estado

Valor de Compra de Inmuebles

Meta 2023	Ejecución 2023
\$20,722	\$544

Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

2.6%

Valor de Compra de Cartera

Meta 2023	Ejecución 2023
\$31,974	\$44,285

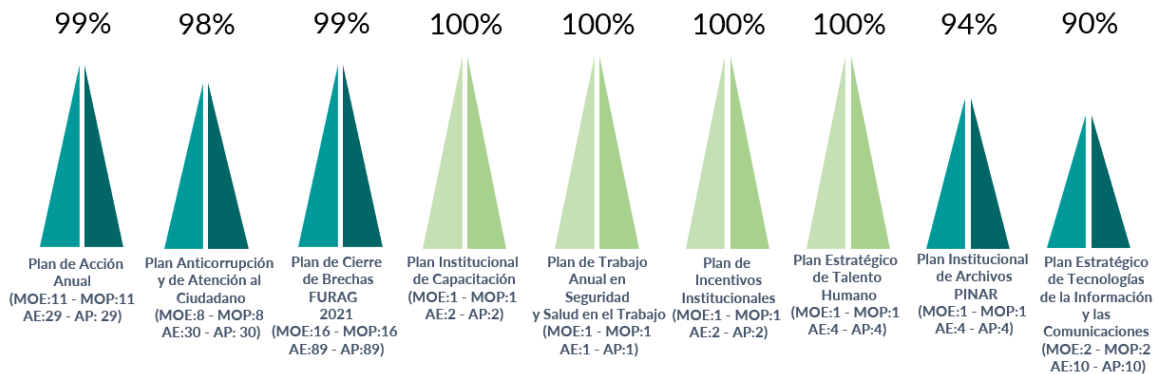
Cifras en Millones de Pesos

Avance Frente a la Meta

138.5%

A través de la operación de sus procesos, la entidad consolidó sus acciones mediante la ejecución de los nueve (9) planes de acción, los cuales se visualizan a continuación:

Plan de Acción Integrado 2023



MOE: Metas de Objetivo Ejecutadas
MOP: Metas de Objetivo Programadas
AE: Actividades Ejecutadas
AP: Actividades Programadas

iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión

Para implementar las políticas del Gobierno del Cambio fue necesario realizar un rediseño institucional, así como redefinir la función fundamental de CISA, a fin de que la gestión y control se enfocaran en un propósito público superior, sin dejar de lado su naturaleza única y sostenibilidad financiera. En este orden de ideas, CISA, en el Gobierno del Cambio, gestionará los activos de las entidades públicas a través de proyectos estratégicos que, además de generar rentabilidad financiera, genera valor compartido a los ciudadanos colombianos. Esto implica que los proyectos generen soluciones administrativas para el Estado y que, a su vez, generen beneficios sociales para los ciudadanos.

La definición del propósito superior, la misión y la visión de CISA consolida la apuesta institucional y de gobierno, en tanto incluye los componentes de valor compartido que, en el marco de la actuación de CISA, garantizarán que la entidad sea rentable a la vez que mejora las condiciones sociales y económicas de las comunidades en las cuales opera, logrando así reconectar el éxito de la compañía con el progreso social.

Para materializar el rumbo estratégico planteado, es necesario contar con lineamientos, perspectivas y objetivos estratégicos que desagreguen las líneas de acción de CISA para este cuatrienio. Estas líneas garantizan:

- La inclusión de los criterios de valor compartido como fin último de la gestión.
- La consolidación de CISA como aliado estratégico de las entidades públicas, con el fin de administrar la cartera no castigada y convertirse en su gestor público por excelencia, así como ser la solución para mejorar las finanzas públicas de las entidades y de los deudores, dependiendo del tipo de cartera.
- Fortalecer los canales y mecanismos anticorrupción, a través de políticas de transparencia y democratización de la información plasmadas en la gestión eficiente de los sistemas de información de la entidad, la publicación y la garantía al acceso a información para la toma de decisiones.
- Implementar el gobierno corporativo a través de las políticas de buenas prácticas y el Código de Buen Gobierno, para garantizar mecanismos incluyentes de gestión y protección de los servidores públicos de CISA. Lo anterior, no solo en pro de la eficiencia administrativa, sino también del mejoramiento de la percepción que los usuarios tienen de la entidad y de la promoción de la participación ciudadana.

A partir del marco estratégico anterior, CISA reformuló su MeGA estratégica, ya no solo teniendo en cuenta la rentabilidad financiera y sus indicadores, sino mostrando el impacto real que, como entidad pública, debe tener en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y su aporte a las metas de gobierno, para garantizar la consolidación de la Paz Total y la transformación de Colombia en potencia mundial de la vida.

En este sentido, se gestionarán 12 proyectos estratégicos que generen valor compartido en los ámbitos social, ambiental y financiero, no solo para las instituciones públicas, sino también para los ciudadanos.

La MeGA estratégica 2023 - 2026 será “Gestionar **12** proyectos estratégicos que generen valor compartido, aportando a la consolidación de la Paz Total”. A continuación, se relaciona la descripción de los proyectos a gestionar.

- Gestionar **1** proyecto estratégico que permita generar ingresos a partir de la inserción en mercados de bonos de carbono, banco de hábitat o negocios verdes.
- Gestionar **5** proyectos estratégicos inmobiliarios para iniciativas comunitarias y/o de entidades públicas que fortalezcan el tejido social en el marco de la Paz Total.
- Gestionar **1** proyecto que contribuya al aumento del recaudo de municipios categoría 4, 5 y 6, con el fin de disminuir la brecha municipal en la generación de recursos propios.
- Gestionar **3** proyectos de cartera que permitan disminuir la vulnerabilidad económica de grupos poblacionales y jóvenes.

- Gestionar 2 proyectos de gestión de activos estratégicos (sociedades, participaciones accionarias y fiducias).

GRI 201: Desempeño económico 2016

201-1 Valor económico directo generado y distribuido

Tipo

Nivel nacional

Explicación, incluidos los criterios utilizados para definir la significación

Consolidación de estados financieros a nivel institucional

i. Valor económico directo generado: ingresos

129.725.813.862 COP

ii. Costes operacionales

71.491.060.207 COP

iii. Salarios y beneficios de los empleados

29.701.117.160 COP

iv. Pagos a proveedores de capital

10.325.212.996 COP

v. Total de los pagos a gobiernos

12.757.634.000 COP

vi. Inversiones en la comunidad

0 COP

vii. Valor económico retenido

28.533.636.495 COP

Explicación y, si procede, desglose de los pagos a los gobiernos por país

N.A.

Anticorrupción

GRI 103: Enfoque de Gestión

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

CISA, como entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con una participación del 99.9 % de esta entidad, da cumplimiento a todos los lineamientos y prácticas propuestas por el Ministerio con relación a la lucha contra la corrupción, como cabeza del Sector Hacienda, así como de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Desde CISA, en el Gobierno del Cambio, combatimos el flagelo de la corrupción al cual se ve expuesta la administración pública, mediante el fortalecimiento de los canales y mecanismos anticorrupción y políticas de transparencia y democratización de la información, plasmados en la gestión eficiente de los sistemas de información de la entidad, la publicación y la garantía al acceso a información, para la toma de decisiones con transparencia.

i. Dónde se produce el impacto

El impacto se produce directamente en CISA.

ii. La implicación de la organización en los impactos

La implicación que CISA tiene sobre la administración de actos y riesgos de anticorrupción, se evidencia en la ausencia de materialización de riesgos de este tipo, lo cual pudiera derivar de investigaciones en las diferentes autoridades que realizan seguimiento a la entidad; esto permite coadyuvar, mantener y mejorar la imagen de las instituciones públicas frente a sus grupos de interés.

Para lo cual Central de Inversiones S.A.- CISA está comprometida con combatir la corrupción rechazando cualquier acto que busque el beneficio de un tercero en detrimento de sus activos. Para ello, toma todas las medidas necesarias implementando controles que le permitan la prevención, detección, atención y tratamiento de las denuncias, así como mecanismos de actuación ante situaciones que pudiesen afectar la imparcialidad y transparencia del accionar de sus servidores en cumplimiento con el marco normativo Ley 2294 de 2023 artículo 200, Ley 1712 de 2014 y Ley 1474 de 2011.

Sin embargo, ninguna entidad está exenta de una posible materialización de actos de corrupción pese a todos los esfuerzos, lo cual podría acarrear impactos que recaerían en los recursos públicos que maneja la entidad y en la reputación del Gobierno nacional, en tanto que CISA es una entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es por eso por lo que, se cuenta con una política al interior de CISA con el objetivo de minimizar la ocurrencia y el impacto de los riesgos de corrupción en aras de gestionarlos, para que dado el caso de materialidad se cuente con los procedimientos y mecanismos necesarios para poner en conocimiento a las autoridades competentes.

103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

La entidad gestiona el tema primordialmente a través del desarrollo de su política anticorrupción, la cual despliega diversos instrumentos, mecanismos de control y seguimiento a todas las actividades organizacionales.

CISA se compromete a combatir la corrupción bajo el lema de “Cero tolerancias ante cualquier acto que busque el beneficio de un tercero en detrimento de los activos del Estado”.

i. Políticas

Normativa Nacional

- Constitución Política de Colombia: los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son 23, 90, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.
- Ley 190 de 1995: por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 970 de 2005: por medio de la cual se aprueba la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción.
- Ley 1437 de 2011: por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- Ley 1474 de 2011: por la cual dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Ley 1755 de 2015: en esta ley se regula el derecho fundamental de petición.
- Ley 2294 de 2023: por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, artículo 200, Estrategia nacional de lucha contra la corrupción.

Políticas internas

- Código de Integridad.
- Manual para la Gestión de Conflictos de Interés.
- Código de Buen Gobierno.
- Memorando Circular Interno Nro. 046 - Política para la prevención de corrupción y procedimiento para la gestión de reportes de actos de corrupción.

ii. Compromisos

CISA se compromete a combatir la corrupción bajo el lema “Cero tolerancias ante cualquier acto que busque el beneficio de un tercero en detrimento de los activos del Estado”.

iii. Objetivos y metas

- Gestión de riesgos de corrupción.
- Racionalización de trámites.
- Rendición de cuentas.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información pública.

iv. Responsabilidades

La Presidencia con su equipo directivo: la Vicepresidencia de Soluciones para el Estado; la Vicepresidencia de Operaciones; la Vicepresidencia Corporativa; la Dirección Jurídica, la Dirección de Comunicaciones, Mercadeo y Relacionamento; la Dirección de Planeación Estratégica y Sistemas de Información y la Auditoría Interna.

v. Recursos

Recursos financieros, humanos y tecnológicos previstos por el presupuesto interno de la entidad.

vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación

Para casos asociados a actos de corrupción, se tienen dispuestos los siguientes canales de comunicación:

1. **Correo electrónico institucional:** el correo electrónico destinado para recibir el reporte del presunto acto de corrupción es lineaetica@cisa.gov.co.
2. **Formulario electrónico “Denuncie la corrupción”:** en la página web www.cisa.gov.co se encuentra el formulario [Denuncie la Corrupción | CISA Central de Inversiones](#), en el cual se incluyen los datos de contacto, circunstancias de tiempo, modo y lugar del presunto acto de corrupción.
3. **Línea anticorrupción 01-8000-911118:** se cuenta con el servicio de recepción del reporte del posible acto de corrupción a través de una grabación orientada al público en general.

vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas

Acciones consolidadas a través del Plan de Acción Integrado, especialmente en el apartado del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/planes-metas-objetivos-e-indicadores-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o/plan-anticorrupti%C3%B3n-y-de-atenci%C3%B3n-al-ciudadano/>

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

i. Los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión

La entidad dispone de diversos mecanismos para la evaluación de la gestión anticorrupción:

- Junta Directiva: revisa y aprueba la política para la prevención y lucha contra la corrupción.

- Comité de Ética: estudia cada reporte del presunto acto de corrupción y su acerbo probatorio. Así mismo, es quien define la(s) acción(es) a ejecutarse.
- Comité de Auditoría Interna: recomienda las pautas para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno, de conformidad con las normas vigentes y las características propias de CISA.
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: somete para aprobación las modificaciones realizadas a la política de administración del riesgo previamente estructurada por parte de la Dirección de Planeación Estratégica y Sistema de Información, así como el análisis de eventos y riesgos críticos.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño: recomienda mejoras a la Dirección de Planeación Estratégica y Sistemas de Información frente a la Política de Administración del Riesgo y de los riesgos de corrupción, así mismo, promueve la comunicación y gestión sobre los riesgos como componente fundamental dentro de la operación de CISA.

ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión

Los resultados de la evaluación del enfoque de la gestión se evidencian en la ausencia de materialización de riesgos de corrupción en el periodo evaluado, lo que repercute directamente en la imagen de las instituciones públicas frente a sus grupos de interés.

iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión

No se presentan modificaciones.

GRI 205: Anticorrupción 2016

205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción L

Número

- 21 procesos evaluados.
- 14 procesos identificaron riesgos de corrupción.

Porcentaje

100 % de procesos ejecutados

De acuerdo con el Plan de Acción Integrado específicamente en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se incluyó la actividad *“Revisar integralmente los tipos de riesgos de corrupción, estratégicos, operativos y de continuidad del negocio, previamente identificados y asociados a cada proceso vs. la nueva caracterización de estos, validando al mismo tiempo el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro de la Política de Administración de Riesgos de la entidad. En los casos en los que se encuentre oportunidades de mejora, se generará el respectivo plan de mejora para realizar la actualización dentro del mapa de riesgos”*.

Por lo cual, se identificaron riesgos de corrupción en catorce procesos, los cuales se encuentran publicados en el mapa de riesgos de la entidad, el cual, a su vez, es un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que puede consultarse en el siguiente enlace de la página web de CISA: <https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/planes-metas-objetivos-e-indicadores-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o/plan-de-acci%C3%B3n-integrado/>

205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por región

Esta información corresponde a los correos de divulgación remitidos por el Sistema Integrado de Gestión a todos los funcionarios de la entidad, correspondientes a las modificaciones realizadas a la circular normativa No. 107, “Política de administración del riesgo en Central de Inversiones S. A.” y al memorando circular No. 046, “Política para la Prevención de Corrupción y Procedimiento para la Gestión de Reportes de Actos de Corrupción”. Además, el 21 de junio de 2023, vía correo electrónico, se envió un *mailing* a todos los colaboradores para la consulta de la Política de Administración del Riesgo.

Región	Número	Porcentaje
Dirección General (Bogotá)	26	100 %
Total	26	100 %

El número total y el porcentaje de empleados a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por categoría laboral y región

Esta información corresponde a los correos de divulgación remitidos por el Sistema Integrado de Gestión a todos los funcionarios de la entidad, correspondientes a las modificaciones realizadas a la circular normativa No. 107, “Política de administración del riesgo en Central de Inversiones S. A.” y al memorando circular No. 046, “Política para la Prevención de Corrupción y Procedimiento para la Gestión de Reportes de Actos de Corrupción”. Además, el 21 de junio de 2023, vía correo electrónico, se envió un *mailing* a todos los colaboradores para la consulta de la Política de Administración del Riesgo.

Categoría laboral	Número	Porcentaje
Presidente	1	0.30 %
Vicepresidente	3	0.89 %
Director	3	0.89 %
Gerente	12	3.55 %
Jefe	7	2.07 %
Coordinador	8	2.37 %
Ejecutivo	5	1.48 %
Contador	1	0.30 %
Líder	12	3.55 %
Abogado	34	10.06 %
Analista	76	22.49 %
Asesor	22	6.51 %
Profesional	24	7.10 %
Arquitecto	2	0.59 %
Ingeniero	15	4.44 %
Gestor	82	24.26 %
Técnico	18	5.33 %
Auxiliar	3	0.89 %
Apoyo	9	2.66 %
Auditor	1	0.30 %
Total	338	100 %

Región	Número	Porcentaje
Dirección General (Bogotá)	277	81.95 %
Agencia Norte (Barranquilla)	15	4.44 %
Agencia Noroccidente (Medellín)	23	6.80 %
Agencia Suroccidente (Cali)	23	6.80 %
Total	338	100 %

El número total y el porcentaje de socios de negocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por tipo de socio de negocio y región

Central de Inversiones S. A. entiende como socio de negocio a aquellos grupos de interés identificados en la caracterización de usuarios.

La política anticorrupción está publicada en la página web institucional de CISA para consulta de los interesados. Así: <https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/qui%C3%A9nes-somos/normativa/>

El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por región

El 22 de junio de 2023 el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP) junto con la Dirección de Planeación Estratégica y Sistemas de la Información planearon y ejecutaron una capacitación con la temática “Importancia de gestionar los riesgos de corrupción y operativos por parte del proceso, metodología y otros aspectos de la gestión del riesgo, en cumplimiento con las políticas del Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP)”.

Además, durante los meses de agosto, septiembre y noviembre del 2023, la Analista de Riesgos programó y realizó una capacitación con la temática del compromiso que CISA tiene con la mitigación de los riesgos, “¿usted sabe que es un riesgo de corrupción y como gestionarlo? ¿Cuál es la importancia del mapa de riesgos y que debe administrar su proceso?, además de los elementos que contiene el mapa de riesgos, dirigida a cada uno de los colaboradores y las colaboradoras de CISA.

Región	Número	Porcentaje
Dirección General (Bogotá)	26	100 %
Total	26	100 %

El número total y el porcentaje de empleados que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región

El 22 de junio de 2023 el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP) junto con la Dirección de Planeación Estratégica y Sistemas de la Información planearon y ejecutaron una capacitación con la temática “Importancia de gestionar los riesgos de corrupción y operativos por parte del proceso, metodología y otros aspectos de la gestión del riesgo, en

cumplimiento con las políticas del Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP)”.

Además, durante los meses de agosto, septiembre y noviembre del 2023, la Analista de Riesgos programó y realizó una capacitación con la temática del compromiso que CISA tiene con la mitigación de los riesgos, “¿usted sabe que es un riesgo de corrupción y como gestionarlo? ¿Cuál es la importancia del mapa de riesgos y que debe administrar su proceso?, además de los elementos que contiene el mapa de riesgos, dirigida a cada uno de los colaboradores y las colaboradoras de CISA.

Categoría laboral	Número	Porcentaje
Presidente	1	0.30 %
Vicepresidente	3	0.89 %
Director	3	0.89 %
Gerente	12	3.55 %
Jefe	7	2.07 %
Coordinador	8	2.37 %
Ejecutivo	5	1.48 %
Contador	1	0.30 %
Líder	12	3.55 %
Abogado	34	10.06 %
Analista	76	22.49 %
Asesor	22	6.51 %
Profesional	24	7.10 %
Arquitecto	2	0.59 %
Ingeniero	15	4.44 %
Gestor	82	24.26 %
Técnico	18	5.33 %
Auxiliar	3	0.89 %
Apoyo	9	2.66 %
Auditor	1	0.30 %
Total	338	100 %

Región	Número	Porcentaje
Dirección General (Bogotá)	277	81.95 %
Agencia Norte (Barranquilla)	15	4.44 %
Agencia Noroccidente (Medellín)	23	6.80 %
Agencia Suroccidente (Cali)	23	6.80 %
Total	338	100 %

205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas

El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados

0

Explicación

No hubo ni materialización de riesgos de corrupción ni reportes por presuntos hechos de corrupción en la vigencia 2023.

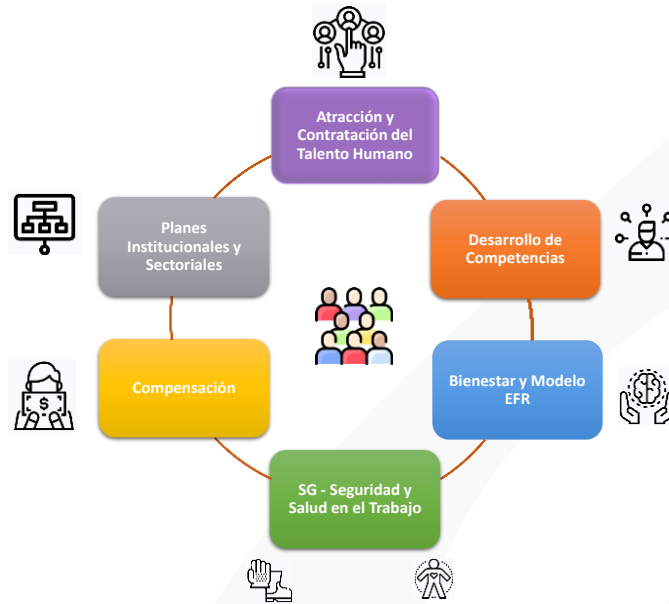
Empleo

GRI 103: Enfoque de Gestión

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

El modelo de talento humano implementado en CISA facilita la materialización del ciclo de vida del colaborador, atraer y mantener un equipo de trabajo competente y motivado permite cumplir con uno de los principales objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Adicionalmente, la implementación de políticas de bienestar que promueven el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar, permiten mejorar la productividad de los procesos y reducir costos asociados a la curva de aprendizaje que se pueden generar por un índice de rotación elevado. Entendemos que administrar el óptimo desempeño de los colaboradores permite tener una visión clara de las competencias necesarias para la consecución de los resultados.

En este orden de ideas, se ha consolidado el modelo con los siguientes componentes:



i. Dónde se produce el impacto

El impacto se genera de manera directa en CISA.

ii. La implicación de la organización en los impactos

CISA contribuye con la contratación en el territorio nacional a través de la Dirección General y sus cuatro agencias, así ayuda a reducir de la tasa de desempleo nacional y a ofrecer a sus colaboradores condiciones de trabajo óptimas.

103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

La organización gestiona el tema bajo los requerimientos propuestos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para lo cual tiene constituido el proceso **Gestión del Talento Humano**, que se encarga de materializar el modelo de talento humano que materializa el ciclo de vida del servicio público para todos los colaboradores de la entidad.

i. Políticas

- Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Código Sustantivo del Trabajo

ii. Compromisos

Formulación integral de buenas prácticas de gobernanza corporativa.

iii. Objetivos y metas

Consolidar el Gobierno Corporativo con enfoque diferencial y de género.

iv. Responsabilidades

La Gerencia de Recursos tiene como responsabilidad liderar e implementar la política de talento humano en la entidad.

v. Recursos

Los recursos dispuestos por la entidad a través de su presupuesto anual son humanos, administrativos, tecnológicos y financieros.

vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación

- Todos los mecanismos formales dispuestos por la organización para la atención de las PQR.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.
- Comité de Convivencia Laboral.

vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas

El desarrollo de las actividades específicas se encuentra consolidado a través del Plan de Acción Integrado, especialmente en el apartado del Plan de Acción Anual, el cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/planes-metas-objetivos-e-indicadores-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o/plan-de-acci%C3%B3n-integrado/>

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

i. Los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión

La evaluación se realiza a través de la Junta Directiva y su comité asesor (Comité de Gobierno Corporativo). Adicionalmente, se cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como con mecanismos de evaluación de factores como el clima, el sistema de seguridad y salud en el trabajo y las competencias organizacionales.

ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión

Los resultados han permitido el desarrollo integral del talento humano de la organización a través del análisis de brechas identificadas en cada una de las evaluaciones y la implementación de los planes de mejora asociados.

iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión

Fortalecimiento del Gobierno Corporativo, mediante la implementación de buenas prácticas de función pública con enfoque diferencial y de género.

GRI 401: Empleo 2016

401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal

El número total y la tasa de nuevas contrataciones de empleados durante el período objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región

	Contrataciones						Porcentaje					
	mujeres			Hombres			mujeres			Hombres		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Dirección General	30	31	3	20	19	4	40%	41.33%	4.00%	37.74%	35.85%	7.55%
Agencia Noroccidente	0	4	0	0	1	0	0%	5.33%	0%	0%	1.89%	0%
Agencia Suroccidente	2	1	0	0	4	2	2.67%	1.33%	0%	0%	7.55%	3.77%
Agencia Norte	3	1	0	0	1	2	4%	1.33%	0%	0%	1.89%	3.77%
Total por edad	35	37	3	20	25	8	46.67%	49.33%	4.00%	37.74%	47.17%	15.09%
Total por sexo	75			53			100%			100%		
Total final	128						100%					

El número total y la tasa de rotación de personal durante el período objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región

	Rotación						Porcentaje					
	mujeres			Hombres			mujeres			Hombres		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Dirección General	19	39	2	14	26	8	6.05%	12.42%	0.64%	4.46%	8.28%	2.55%
Agencia Noroccidente	3	2	0	2	2	1	0.96%	0.64%	0%	0.64%	0.64%	0.32%
Agencia suroccidente	0	3	1	1	3	0	0%	0.96%	0.32%	0.32%	0.96%	0%
Agencia Norte	0	1	0	0	1	0	0%	0.32%	0%	0%	0.32%	0%
Total por edad	22	45	3	17	32	9	7.01%	14.33%	0.96%	5.41%	10.19%	2.87%
Total por sexo	70			58			22.29%			18.47%		
Total final	128						40.76% ROTACION 2023					

PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

GRI 103: Enfoque de Gestión

103-1 Explicación del tema material y su cobertura

Central de Inversiones S. A. – CISA, está sujeta en todos sus actos y contratos al régimen de derecho privado, por lo que gestiona la contratación de conformidad con su Manual de Contratación. Lo anterior, según lo estipulado por el artículo 91 de la Ley 795 de 2003 y el artículo 1 del Decreto 4819 del 14 de diciembre de 2007, en concordancia con el artículo segundo (2°) de los estatutos de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, las actividades del orden contractual y los contratos que celebra CISA están sometidos, exclusivamente, a los requisitos, los procedimientos y las normas que regulan la contratación entre particulares y los dictados en su manual de contratación¹.

¹ No obstante, cabe aclarar que, de lo afirmado en este párrafo se exceptúan los contratos y convenios interadministrativos, los cuales se rigen por las disposiciones que regulan la contratación de derecho público (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que rigen la materia).

En ese orden de ideas, las prácticas de adquisición de la compañía se regulan en diferentes etapas de la actividad contractual, así:

- Etapa de planeación: corresponde a las áreas usuarias con el acompañamiento de la Gerencia de Contratación, desplegar esta actividad de manera permanente, comenzando, pero sin limitarse a la elaboración del presupuesto, el plan anual de adquisiciones, la proyección de Formatos de Necesidad de Contratación y de los Formatos de Modificación Contractual.
- Etapa precontractual: se compone de todos los actos que CISA haya realizado para iniciar el proceso contractual, con estricta sujeción al Manual de Contratación 026 y el documento que recoge toda esta actividad es, en todos los casos, sin perjuicio de la modalidad de selección, el Formato de Necesidad de Contratación.
- Etapa contractual: comprende la celebración, perfeccionamiento y ejecución del contrato. Está integrada por todos los actos a cargo del contratista tendientes a cumplir sus obligaciones contractuales, la supervisión del contrato y los demás que adelante CISA para garantizar que el contrato se ajuste a lo pactado.
- Etapa de liquidación: es la instancia final del vínculo contractual, se llevará a cabo cuando sea necesaria y es en la que se hace un cruce de cuentas definitivo que refleje el porcentaje del objeto contractual ejecutado, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, los pagos a cargo de CISA, los saldos a favor de las partes y los compromisos necesarios para quedar a paz y salvo en relación con la ejecución del contrato.

A su vez, en el Manual de Contratación 026 se contemplan como formas de contratación las siguientes:

- Contratación con Competencia de Proveedores
- Contratación sin Competencia de Proveedores
- Contratos Especiales

La Junta Directiva de CISA es la instancia responsable de aprobar el Manual de Contratación, cuya última actualización se realizó en sesión de Junta Directiva N° 652 de diciembre 20 de 2022. Por otro lado, y de conformidad con los artículos 4.° del Decreto 1510 de 2013; 2.1.1.2.1.10. del Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015; 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente en el numeral 5 -Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones-, la entidad estructuró su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, el cual se aprobó por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 26 de enero de 2023 y fue publicado oportunamente en la plataforma SECOP II y en la página web de la entidad, en el siguiente enlace: <https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/contrataci%C3%B3n/plan-anual-de-adquisici%C3%B3n-paa/>

Adicionalmente, en la página web de la entidad se encuentra publicado el histórico de la contratación de CISA del año 2023, así como la información de contratos vigentes y ejecución presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2023:

<https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/contrataci%C3%B3n/contratos-vigentes/>

Finalmente, la información de los contratos vigentes y su ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre del 2023 se puede verificar en el siguiente enlace:

<https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/contrataci%C3%B3n/hist%C3%B3ricos-de-contratos/>

i. Dónde se produce el impacto

El impacto se produce directamente en CISA.

ii. La implicación de la organización en los impactos

El abastecimiento y la contratación en Central de Inversiones S. A. - CISA es un asunto estratégico, pues resulta fundamental para alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos a través del desarrollo de acciones que le permitan a la entidad adquirir bienes o servicios para satisfacer necesidades que superan su capacidad instalada. En ese orden de ideas, la implicación directa de esta gestión se ve materializada en que a través del procedimiento que se aplique para la adquisición de bienes y servicios al interior de CISA, se garanticen los principios de eficiencia, eficacia, economía, publicidad y transparencia.

103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

La entidad gestiona el tema primordialmente a través de la implementación de su Manual de Contratación, tal y como se mencionó previamente en el presente documento. El manual recoge los procedimientos que CISA ha adoptado con el propósito de garantizar altos estándares de calidad y objetividad. Lo anterior, con plena observancia de los demás principios que rigen la contratación.

i. Políticas

Circular Normativa N° 26, Manual de Contratación y sus anexos.

ii. Compromisos

Las actividades de orden contractual que adelanta la sociedad y los contratos que suscriba, se desarrollarán con observancia de los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, así como, los principios constitucionales de la contratación y de la gestión fiscal, tales como: economía, equidad, eficacia y valoración de los costos ambientales, cuya efectividad se procura asegurar mediante las disposiciones que integran el Manual de Contratación de CISA.

iii. Objetivos y metas

Suplir las necesidades de CISA, a través de la selección de los bienes y servicios requeridos para desarrollar su objeto social, inmerso en los estatutos de la compañía, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Identificar los bienes y servicios más recurrentes de la entidad, a fin de establecer las condiciones que respaldan la contratación, para lograr mejores resultados de eficacia, eficiencia y generación de valor en los procesos contractuales.
- Aplicar los lineamientos establecidos en las guías de Colombia Compra Eficiente, para las sociedades que cuentan con un régimen especial de contratación.

iv. Responsabilidades

Corresponde al Presidente, a los Vicepresidentes, Directores, Gerentes y Jefes de la Entidad, o quienes hagan sus veces, dentro de sus respectivas cuantías y siempre y cuando se les hayan otorgado los poderes respectivos, iniciar los procesos de contratación que a su juicio requieran para el normal desarrollo de las actividades de CISA, dentro del marco general de las atribuciones otorgadas y de acuerdo con el procedimiento previsto en el Manual de Contratación.

v. Recursos

Recursos financieros, humanos y tecnológicos previstos por el presupuesto interno de la entidad.

vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación

Para casos asociados a actos de corrupción, se tienen dispuestos los siguientes canales de comunicación:

1. **Correo electrónico institucional:** el correo electrónico destinado para recibir el reporte del presunto acto de corrupción es lineaetica@cisa.gov.co.
2. **Formulario electrónico “Denuncie la corrupción”:** en la página web www.cisa.gov.co se encuentra el formulario, en el cual se incluyen los datos de información de contacto, circunstancias de tiempo, modo y lugar del presunto acto de corrupción.
3. **Línea anticorrupción 01-8000-911118:** se cuenta con el servicio de recepción del reporte del posible acto de corrupción a través de una grabación orientada al público en general.

vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas

Las acciones se consolidan a través del Plan de Acción Integrado, específicamente en el Plan Anual de Adquisiciones. El Plan de Acción Integrado 2023 se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/planes-metas-objetivos-e-indicadores-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o/plan-de-acci%C3%B3n-integrado/>

El Plan Anual de Adquisiciones 2023 se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/contrataci%C3%B3n/plan-anual-de-adquisici%C3%B3n-paa/>

En este último documento se identifican, registran, programan y divulgan las necesidades de bienes y servicios de CISA, para lograr mejores condiciones de competencia a través de un mayor número de oferentes, mediante la comunicación de información útil y temprana a los potenciales proveedores.

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

i. Los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión

El mecanismo de seguimiento y evaluación de la eficacia del enfoque de gestión se realiza a través del proceso de auditoría interna.

En la vigencia 2023, se dio cumplimiento al Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité Asesor de Junta Directiva de Auditoría en el mes de marzo de 2023. Es así como de las ocho (8) auditorías se ejecutaron siete (7), una (1) se suspendió, y el seguimiento al rol de las Agencias fue trasladado para la vigencia 2024, presentando un equivalente de cumplimiento del 87.5%. Se dio cumplimiento al total de los informes de ley, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, lo que equivale al 100% de cumplimiento; la respectiva gestión se da en atención a las normas y técnicas de auditoría generalmente aceptadas con fundamento en las normas internacionales de auditoría basadas en riesgos, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas en su versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Estatuto de Auditoría Interna de Central de Inversiones S.A., y por último el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG versión 5, en su séptima dimensión y tercera línea de defensa.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación independiente y objetiva al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración por parte de la Auditoría Interna, tiene como fin determinar la efectividad del control interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la entidad, permitiendo generar recomendaciones para asesorar al representante legal, en pro del mejoramiento continuo y permanente del Sistema de Control Interno.

ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión

De la evaluación realizada a los procesos de la Entidad, se concluye que se ejecutaron en cumplimiento a las políticas administrativas y los procedimientos internos aprobados por la entidad, bajo su modelo de operación por procesos, en especial la Circular Normativa 17.

No obstante, se evidenciaron algunas debilidades y desviaciones operativas que requirieron suscribir acciones de mejora en temas relacionados con riesgos, indicadores, controles, aplicativos y gestión documental, en los diferentes planes de mejoramiento aprobados por el Auditor Interno, con el fin de establecer controles y mecanismos de seguimiento efectivos, que permitan medir el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.

iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión

Los cambios relacionados con las nuevas líneas de negocio y los ajustes en el modelo de operación por procesos, donde se obtuvo la certificación en Calidad ISO 9001:2015, así como los nuevos retos de la entidad en gestión documental, no afectaron el Programa Anual

de Auditorías aprobado el mes de marzo de 2023 por el Comité Asesor de Junta Directiva de Auditoría.